



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"SEÑOR DE CHOCÁN"

Creado con R.M. N°478-90-ED

Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ

Ministerio
de Educación

INFORME N°008-2026-GOB.REG.PIURA-DREP-UESTP" SCH"-JFC-JAPG

De

: Ing. Javier A. Peña García
Jefe de la Unidad de Formación Continua.

A

: Mag. Lic Giuliana Sánchez Curay.
Directora del UESTP "SEÑOR DE CHOCÁN".

Asunto

: Informe de gestión de la Unidad de Formación Continua correspondiente al periodo 2026-I, en los meses de marzo y junio.

Fecha

: Querecotillo, 28 de agosto del 2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, informar sobre las actividades desarrolladas por la **Unidad de Formación Continua** durante el periodo académico **2026-I**, correspondiente a los meses de **marzo a junio de 2026**, en cumplimiento de las actividades programadas en el **Plan de Trabajo de la Unidad de Formación Continua** y en concordancia con el **Plan Anual de Trabajo (PAT) 2026** de la institución.

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las acciones ejecutadas durante el periodo señalado, orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la oferta de formación continua, la actualización y capacitación de estudiantes, egresados, profesionales, docentes y público en general, así como al establecimiento de vínculos y alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones del entorno.

Asimismo, se presenta el nivel de avance y cumplimiento de las actividades programadas por la Unidad de Formación Continua, considerando las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos y los respectivos medios de verificación, en concordancia con los objetivos institucionales y la documentación correspondiente.

Adjunto:

Informe de gestión de la Unidad de Formación Continua

Esperando su atención es todo cuanto tengo que informar.

JPG/JFC

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"SEÑOR DE CHOCÁN"
QUERECOTILLO

Ing. Javier Andrés Peña García
JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

ANEXO 1

ESTRUCTURA DEL INFORME DE GESTIÓN

1. Datos Informativos

Nombre del IES, IEST o EEST, código modular y DRE o GRE.

- IESTP : "SEÑOR DE CHOCAN" CODIGO"
- CODIGO MODULAR :1180405
- DREP : PIURA
- Apellidos, nombres y documento de identidad del docente encargado.
- DOCENTE : Ing. PEÑA GARCÍA, JAVIER ANDRÉS
- DNI : 41658413
- CARGO : JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
- RESOLUCIÓN : RDR N° 006066-2026
- FECHA DE RESOLUCIÓN : 13 ABRIL DEL 2026
- PERIODO REPORTADO : (en este caso, Primer Semestre 2026) PRIMER SEMESTRE (2026-1)).
- PERIODO : 2026-1

2. Antecedentes y Base Normativa

- Ley N°30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento de la Ley N°30512, aprobado por Decreto Supremo N°010-2017- MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N°011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N°30512).
- RVM N°085-2025-MINEDU "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos".
- RVM N°139-2025-MINEDU. Modificaciones de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU.
- Resolución Directoral N°062-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP "SCH" Q.D., aprueba el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Resolución Directoral N°05-2026-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP "SCH" Q.D. Aprueba el Plan Anual de Trabajo 2026 Institucional (PAT).
- Resolución Directoral N°04-2026-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP "SCH" O.DG. aprueba los Planes Anuales de Trabajo para el 2026 presentado por las diferentes Jefaturas de: Unidades, Áreas de Calidad, y Formación Continua, Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Secretaría Académica y Coordinación de Áreas Académicas de: Contabilidad, Enfermería Técnica, Fisioterapia y Rehabilitación, Arquitectura de Plataforma y Servicios de Tecnología de la Información, Producción, con el objeto de ofrecer las condiciones básicas de calidad para desempeño académico, de acuerdo a las LAG, y así formemos Profesionales Técnicos de Calidad.



2.1. Objetivos del PAT relacionados

- **OPAT1** Mantener actualizado los documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) según el marco normativo para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos de la institución.
- **OPAT6** Fomentar las alianzas estratégicas (convenios) con el sector productivo para la realización de las EFSRT de la oferta formativa.
- **OPAT7** Capacitar al personal administrativo y docente en temas de actualización
- **OPAT9** Impulsar la titulación de los estudiantes que han culminado sus seis semestres académicos en los diferentes programas de estudios mediante el desarrollo y aplicación de estrategias.

- **OPAT14** Diseñar un plan de capacitación o regularización para los docentes que no cumplan el perfil.
- **OPAT15** Realizar seguimiento y actualización en los expedientes de docentes.



3. Matriz de cumplimiento de objetivos y metas (EJE CENTRAL)

N.°	Objetivo del PAT	Actividades y tareas programadas	Indicador	Actividad ejecutada	Nivel de avance	Medio de verificación (evidencia)
OE1	OPAT1 Mantener actualizado los documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) según el marco normativo para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos de la institución.	Revisión y actualización de los documentos de Gestión	Resoluciones emitidas de aprobación de los documentos de gestión de la institución.	Reunión con el equipo institucional para la actualización de los documentos de gestión.	100% de los documentos aprobados	Evidencia en PAT: https://iestpsrdechocan.edu.pe/sistema_coordinacion/ https://iestpsrdechocan.edu.pe/sistema_coordinacion/Unidad%20de%20Formaci%C3%B3n%20nacional/ https://drive.google.com/file/d/1TUM65yaEVk91CbOWBvVKlp-UWl0o1gXh/view?usp=sharing Evidencia en Resolución PAT: https://drive.google.com/file/d/1TUM65yaEVk91CbOWBvVKlp-UWl0o1gXh/view?usp=sharing
OE2	OPAT6Fomentar las alianzas estratégicas (convenios) con el sector productivo para	Gestión y coordinaciones con instituciones.	Instituciones contactadas/alianzas	Coordinaciones con Colegio de Contadores	50%	Evidencia en: https://drive.google.com/file/d/1SLQsF58GwHmeDsZeZCpAue49v/RpOu-J/view?usp=sharing



	la realización de las EFSRT de la oferta formativa					Evidencias en : https://drive.google.com/file/d/1X2RFu5WwKavukhk2_gxV5Wh-hVT1p1R/view?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1RV2Y-Rj9_JslLnBB_zqUX4655QL6mjp?usp=sharing
OE2	OPAT7 Capacitar al personal administrativo y docente en temas de actualización	Actividad1. Curso de Fortalecimiento del trabajo en equipo y las relaciones interpersonales en el ámbito educativo.	Cantidad de Participantes	Proyecto	Proceso	Evidencias Fotográficas: https://drive.google.com/drive/folders/1sbd01wQWE DYXzvmnwppd3UFR4f3agOX?usp=sharing
		Actividad2. Curso de Ofimática con IA Aplicada	Cantidad de Participantes	Proyecto	Proceso	Evidencias en: https://drive.google.com/file/d/1hc-XYWQFW2BbzE17Z1ja8KHd-u_Qgbmh/view?usp=sharing
		Actividad3. Curso de Capacitación en temas de Administración Privada o Empresas del Sector Privado	Evaluar la eficiencia de las actividades realizadas para lograr la certificación			Evidencias en: https://testpsrdechocan.edu.pe/sistema_coordinacion/uploads/Unidad%20de%20Formación%20Continua/1780947917_1erCursoCapacitaciontemasdeAdministracinPrivadaoEmpresasdelSectorPrivado.pdf Evidencias Fotográficas:



		Proyecto	Ejecutado	
OE2	OPAT9 Impulsar la titulación de los estudiantes que han culminado sus seis semestres académicos en los diferentes programas de estudios mediante el desarrollo y aplicación de estrategias.	Informes de impacto de las iniciativas.	70%	Evidencia en: Programa de APSTI https://drive.google.com/file/d/11uSW6QyQ353gEzRbSPt55wZnyUbdXf/view?usp=sharing Evidencia en: Programa de Contabilidad https://drive.google.com/file/d/1L-zZOF1wcAMmUhtC6yCKG-14oLO0RMp5/view?usp=sharing Evidencia en: Programa de Enfermería https://drive.google.com/file/d/15jhPhyXEMMb437zHeV7ct-KRV32HO5/view?usp=sharing Evidencia en: Programa de Fisioterapia y Rehabilitación https://drive.google.com/file/d/1UfNvUPWsdJl8tY30aXLQzFLq5Ram/view?usp=sharing
4	OPAT14 Diseñar un plan de capacitación o regularización para los docentes que no cumplan el perfil.	Porcentaje de docentes que cumplen con el perfil requerido según la normativa vigente	100% de los docentes cumplen con el perfil requerido según la normativa vigente al finalizar el periodo lectivo.	Verificar y fortalecer el cumplimiento del perfil profesional de los docentes conforme a la normativa vigente. • Registro de Inscripciones y asistencia. • Certificaciones obtenidas. • Seguimiento Post-Capacitación https://drive.google.com/file/d/1rsQ3w7PpvuSJPf1tr7MZ0ZWVE5bFWnDE/view?usp=sharing



OPAT15 Realizar seguimiento y actualización en los expedientes de docentes.	Se desarrollo un sistema de jefatura de formación continua para sus expedientes de docentes.	Evaluar cómo la capacitación ha influido en el desempeño de los participantes en sus trabajos o estudios, por ejemplo, mediante mejores en la productividad, la calidad del trabajo, o el rendimiento académico	Manual del sistema de Formación Continua y Sistema de Formación Continua	100%	Evidencia Manual sistema de Formación Continua: https://iestpsrdechocan.edu.pe/sistema-coordinacion/uploads/Unidad%20de%20Formaci%C3%B3n%20Continua/1780935074_SISTEMADEGESTIONDEFORMACINCONTINUA.pdf Evidencia del Sistema de Formación Continua: https://iestpsrdechocan.edu.pe/sistemafc/
---	---	--	---	-------------	--



4. Análisis de la Gestión

A la fecha, El área de Formación Continua avanzó desde una etapa inicial de organización hacia una etapa de articulación institucional, ejecución de capacitaciones y construcción de nuevas oportunidades de formación para docentes, estudiantes, egresados, profesionales y comunidad.

El presente Informe análisis de Gestión tiene por finalidad informar a la Dirección del IESTP Señor de Chocan sobre las principales acciones desarrolladas por el Área de Formación Continua durante el periodo evaluado, así como presentar los resultados alcanzados, las alianzas generadas y las actividades proyectadas para el cierre del año 2026.

Bajo este enfoque, las actividades no se limitan a la ejecución de cursos, sino que procuran generar oportunidades de aprendizaje, empleabilidad, relacionamiento profesional y posicionamiento institucional.

Objetivo de la Gestión

- Fortalecer y consolidar la organización de la oferta de Formación Continua del IESTP Señor de Chocan, promoviendo una programación estructurada, pertinente y orientada a las necesidades de la comunidad educativa y del entorno.
- Diseñar y desarrollar actividades de capacitación, actualización y especialización dirigidas a estudiantes, egresados, profesionales y público en general, considerando las demandas académicas, profesionales y laborales actuales.
- Promover la generación de alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones profesionales y entidades del entorno, con la finalidad de ampliar las oportunidades de capacitación, actualización y desarrollo profesional.
- Facilitar la vinculación de los estudiantes con espacios profesionales y oportunidades de aprendizaje complementario que contribuyan al fortalecimiento de sus competencias y a su adecuada inserción en el ámbito laboral.
- Proyectar una programación continua y diversificada de actividades de capacitación que permita ampliar la cobertura de la Formación Continua y garantizar la sostenibilidad y continuidad de las acciones durante el cierre del año académico.
- Contribuir al fortalecimiento y posicionamiento del IESTP Señor de Chocan como una institución educativa activa, comprometida con la formación permanente y estrechamente vinculada con las necesidades y demandas de su entorno social, académico y productivo.



5. Conclusiones

- Durante el periodo 2026-I, la Unidad de Formación Continua desarrolló acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo, priorizando la planificación, organización y ejecución de actividades de capacitación y actualización profesional.
- La ejecución de las actividades programadas permitió avanzar en el fortalecimiento de las competencias profesionales, tecnológicas, pedagógicas y transversales de los docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y demás beneficiarios de la comunidad educativa.
- La gestión desarrollada contribuyó a fortalecer la articulación entre la Unidad de Formación Continua y los diferentes programas de estudio, promoviendo actividades de capacitación acordes con las necesidades académicas, tecnológicas y productivas del entorno.
- Las acciones realizadas durante el periodo 2026-I permitieron consolidar los procesos de organización, difusión, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades formativas, contribuyendo al desarrollo de una gestión orientada a la mejora continua y al cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el PAT.
- En términos generales, el nivel de ejecución alcanzado durante el periodo 2026-I evidencia un avance favorable en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Formación Continua, siendo necesario continuar fortaleciendo el monitoreo, la evaluación de resultados, la participación de los beneficiarios y la gestión de alianzas estratégicas durante el periodo 2026-II.

6. Declaración Jurada y Firmas

Declaro bajo juramento que la información consignada en el presente informe es veraz; que los medios de verificación señalados existen, corresponden al periodo reportado y se encuentran a disposición del área revisora; y que asumo la responsabilidad administrativa, civil y penal que corresponda en caso de comprobarse su falsedad o inexactitud, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"SEÑOR DE CHOCÁN"
QUEROQUILLO



Ing. Javier Andrés Peña García
JEFE DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

